



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESION ORDINARIA
AÑO 2021**

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2021

DIA OCHO

A la una y cuarenta y cuatro minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadores ausentes:

Migdalia Padilla Alvelo (Excusada) y Carmelo J. Ríos Santiago (Excusado).

INVOCACIÓN

La señora Angie Agosto de la oficina del Presidente del Senado, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau, formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 16 de agosto de 2021.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón, los senadores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, Ruiz Nieves y la senadora Rosa Vélez solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados y se reserva un turno inicial.

Las senadoras Rivera Lassén y Santiago Negrón hacen expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la Comisión de Ética, extender la reunión ejecutiva a partir de las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.).

Sin objeción, se aprueba

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Aponte Dalmau.

Los senadores Matías Rosario y Ruiz Nieves hacen expresiones.

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Ruiz Nieves.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 80 y 216; y de la R. C. del S. 141, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 776, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 305, con enmiendas, según el entirillado electrónico que le acompaña.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 114.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 354; y del P. de la C. 670, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 401, con enmiendas, según el entirillado electrónico que le acompaña.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 303, con enmiendas, según el entirillado electrónico que le acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 29.

De las Comisiones de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción; de Salud; y de Desarrollo de la Región Este, un primer informe conjunto parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 126.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 338, un informe, proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Dalmau Santiago hace expresiones en relación al Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 338.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 338, sea devuelto al Comité de Conferencia.

Los senadores Zaragoza Gómez y Aponte Dalmau secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 95.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 530

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Pensiones por Muerte en el Cumplimiento del Deber”, con el fin de incluir a los empleados del Negociado de Manejo Emergencias y Administración de Desastres como parte del grupo de servidores públicos con derecho a pensión, en caso de incapacidad o muerte sobrevenida en el ejercicio de sus funciones; atemperar la Ley acorde con los Negociados establecidos mediante la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 531

Por la señora González Huertas:

“Para añadir un nuevo Artículo 248-A a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito grave el uso de disfraz, atuendo, uniforme, logo, placa o cualquier instrumento que lo perciba como oficial del orden público o que se identifique como oficial del orden público para beneficiarse de esta falsa representación.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 532

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el inciso (a) subincisio (1) y el inciso (h), del artículo 7.200 de la Ley 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” a los fines de incluir en el pago de patentes, dentro de la demarcación territorial del municipio en donde se lleve a cabo, los ingresos brutos que genere toda actividad económica que lleve a cabo un negocio o industria que no tienen establecimiento comercial, oficina o presencia física en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 167

Por el señor Neumann Zayas:

“Para designar con el nombre de “Ramón “Moncho” Conde” el Teatro de la Comunidad ubicado en el Residencial Ernesto Ramos Antonini en el Municipio de San Juan, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 168

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Huertas y el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico a que le brinde atención inmediata y lleve a cabo todas las gestiones necesarias para que las familias del Sector Corea del Barrio Quebrada Ceiba del Municipio de Peñuelas tengan en funcionamiento el sistema estadual de acueductos, así como el sistema estadual de alcantarillados para el beneficio de toda la comunidad; del mismo modo, que estas gestiones sean incluidas en el Plan de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 169

Por la señora González Huertas y el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura y al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de la Finca Núm. 8,529, Parcela Número dos (2) del Proyecto Fincas Agrícolas denominada “Los Planes” del barrio Jayuya Arriba del Municipio de Jayuya, Puerto Rico otorgada por la Corporación de Desarrollo Rural de

Puerto Rico, el día 3 de marzo de 2008 a favor de Juan González González y de su esposa María Isabel Rivera Álvarez.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 170

Por la señora González Huertas y el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura y al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de la Finca Núm. 6,170, Parcela Número dieciséis (16) del Proyecto Fincas Agrícolas denominada “Gripiñas” del barrio Veguitas del Municipio de Jayuya, Puerto Rico otorgada por la Corporación de Desarrollo Rural de Puerto Rico, a favor de José Antonio Colón Irizarry y de su exesposa Norma Iris Cruz Cruz.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 302

Por la señora González Huertas:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura realizar una investigación exhaustiva del alcance y limitaciones en el pago de cursos en línea en las matrículas de los estudiantes participantes del programa de servicios de rehabilitación vocacional de la Administración de Rehabilitación Vocacional adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 303

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones exhaustivas sobre los diversos problemas en el Distrito Senatorial de Arecibo; así como la situación de los municipios de Arecibo, Hatillo, Camuy, Quebradillas, Barceloneta, Morovis, Florida, Vega Alta, Vega Baja, Ciales, Manatí y Dorado sobre infraestructura, vías públicas, transportación, desarrollo turístico, vivienda y comunidades, facilidades de salud, tasa de empleo y desempleo, educación, instalaciones deportivas y recreativas, seguridad, recursos naturales, y para otros fines relacionados. Todo esto, con el propósito de identificar medidas y acciones, tanto de carácter legislativo y administrativo a implantarse por las agencias, establecer prioridades y la responsabilidad, si alguna, de las entidades gubernamentales pertinentes en la debida atención de estas necesidades para el desarrollo y progreso de este Distrito.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 304

Por la señora González Huertas:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la efectividad, utilización y desembolso de los fondos recaudados por el impuesto a los neumáticos; y del funcionamiento del fondo especial creados mediante la Ley 41-2009, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el fin de

buscar alternativas a la problemática que ha causado la acumulación de neumáticos en todo Puerto Rico; y de mirar como opción a los municipios para ser recipientes de una partida de estos fondos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 305

Por la señora González Huertas:

“Para ordenar a la Comisiones de Cumplimiento y Reestructuración; y de Salud del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el funcionamiento actual, la estructura organizacional y el manejo de fondos en el proceso de monitoreo y rastreo llevados a cabo por el Departamento de Salud, a través del del Sistema Municipal de Investigación de Casos y Rastreo de Contactos (SMIRC), adscrito a la Oficina de Epidemiología del Departamento, contra el COVID-19 y sus distintas variantes en Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 306

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación amplia sobre el desarrollo, contenido e implementación del Currículo con Perspectiva de Género en las escuelas públicas.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 307

Por la señora Soto Tolentino:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los protocolos de visita ante el COVID-19, el manejo y los procesos de vacunación que se llevan a cabo en los centros de cuidado de adultos mayores y égidas en la Isla.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley y resolución conjunta del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 533

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso (34) del apartado (a) de la Sección 1031.02 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a los miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia y a los Oficiales de Servicios Juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación de tributación por las partidas de ingreso devengadas por concepto de horas extras trabajadas; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 534

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 1.023 y el inciso (c) del Artículo 1.041 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” a los fines de aclarar que cuando una Legisladora o Legislador Municipal tenga un conflicto de interés en la consideración de una medida, se inhibirá del proceso de consideración y votación de esta. Disponiéndose, además, que cuando esto ocurra se le informará al cuerpo y se someterá ante la Oficina de Ética Gubernamental el debido documento de mecanismo de inhibición donde se detallarán las razones por las cuales se inhibe y una vez aprobada la misma, su participación no contará para el quórum de los trabajos en todo lo concerniente a la medida con conflicto de interés; y para aclarar que esta inhibición no será necesaria en la Sesión de aprobación del Presupuesto General del Municipio.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 535

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley 53-1993, según enmendada, a los fines de establecer que el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), promulgará la reglamentación para la venta de los hidroclorofluorocarburos (HCFC’s), hidrofluorocarburos (HFC’s), e hidrofluorolefinas (HFO’s) y cualesquier otra sustancia que se utilice como refrigerante.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 536

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 del Artículo VI de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir como beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico a los miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia y a los Oficiales de Servicios Juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación, sus cónyuges e hijos menores de edad; y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

*P. del S. 537

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, Matías Rosario, Neumann Zayas, Villafañe Ramos, y las señoras Jiménez Santoni, Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera y Soto Tolentino:

“Para establecer la “Ley para la Prevención del Maltrato y Preservación de la Unidad Familiar,” garantizar cumplimiento con las partes B y E del Título IV de la Ley del Seguro Social, según enmendada por la Family First Prevention Services Act, 42 USC §§621-629m y 42 U.S.C. §§670-679c; derogar la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

*P. del S. 538

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; para enmendar el Artículo 2 y Artículo 6 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”; y para eliminar el Artículo 7 y sustituir por un nuevo Artículo 7, y añadir un nuevo Artículo 7(a) de la Ley Núm. 136 de 27 de julio de 2006, conocida como “Ley de los Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico”, con el propósito de aclarar la política pública del Estado con relación a la inmunidad que le aplica a los profesionales de la salud-en especial, a los estudiantes y residentes de las instituciones médico hospitalarias públicas y privadas; incluir a los empleados, contratistas, funcionarios, agentes y consultores del Gobierno de Puerto Rico que no ejercen su profesión privadamente dentro de los profesionales de la salud que no tienen que radicar prueba de su responsabilidad financiera; incluir los Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico a los fines de extender la inmunidad provista en las acciones por daños y perjuicios por actos de impericia médico-hospitalaria; aclarar los casos en donde aplica los límites de responsabilidad; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*P. del S. 539

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafaña Ramos:

“Para enmendar los Artículos 1.02, 2.01, 3.01, 3.02 de la Ley Núm. 154 -2018, conocida como “Ley de Reclamaciones Fraudulentas a los Programas, Contratos y Servicios del Gobierno de Puerto Rico”; derogar el Capítulo III e incluir un nuevo Capítulo III; enmendar los Artículos 4.01, 4.02, 4.03, 4.04, 4.05 y 4.06; a los fines de actualizar sus disposiciones y procesos, optimizar el funcionamiento de la Unidad de Control de Fraude al *Medicaid* de Puerto Rico, y atemperar definiciones y conceptos en la Ley, conforme a las regulaciones federales aplicables; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

*P. del S. 540

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafaña Ramos:

“Para enmendar los Artículos 5 y 18 de la Ley 14-2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña”, a los fines de atemperarla a la Ley 141-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*P. del S. 541

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafaña Ramos:

“Para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados”, a los efectos de aclarar los términos de los nombramientos de los miembros de la Junta de Gobierno; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

*P. del S. 542

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los Artículos 7.10, 8.4A, 8.4B, 8.11, derogar el actual Artículo 8.15 y reenumerar el actual Artículo 8.16 como el nuevo Artículo 8.15 de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permiso de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 3 y 7 de la Ley Núm. 135 de 15 de junio de 1967, según enmendada, conocida como “Ley de Certificación de Planos o Proyectos”; a los fines de ampliar las facultades de la figura del Inspector Autorizado, modificar la vigencia del Permiso Único, clarificar los procesos de renovación de permisos, agilizar los trámites para procesos de naturaleza ministerial; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*P. del S. 543

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la Oficina de Investigaciones, adscrita al Departamento de Salud de Puerto Rico bajo la supervisión directa e indelegable del Secretario de Salud y establecer sus funciones y facultades; y para enmendar las Secciones 511, 511-B y 512 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico” para atemperarla a la Oficina de Investigaciones aquí creada; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

*P. del S. 544

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para declarar el mes de abril de cada año el “Mes de Concienciación de las Enfermedades de Transmisión Sexual” y designar el día 27 de abril como el “Día de la Concienciación de las Enfermedades de Transmisión Sexual”, y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

*P. del S. 545

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar la Ley 248-2018, conocida como la “Carta de Derechos de las Personas Viviendo con VIH en cualquiera de sus etapas en Puerto Rico”, a los fines de cambiar conceptos que pueden ser

estigmatizantes; añadir el Artículo 2A con definiciones de conceptos relevantes; clarificar el lenguaje de algunas disposiciones sobre los derechos de las personas con diagnóstico positivo a VIH; aclarar responsabilidades del Departamento de Salud; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

*P. del S. 546

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 6 Ley 45-2016, según enmendada, a los fines de incorporar una enmienda técnica en sus disposiciones transitorias con el propósito de clarificar la clasificación del VIH y confirmar el periodo de notificación al Departamento de Salud; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

*P. del S. 547

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para designar el día 27 de junio como el “Día de Hacerse la Prueba de VIH”; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

*P. del S. 548

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 6.09 de la Ley 351-2000, según enmendada, conocida como “Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico”, y el inciso (h) de la Sección 4050.06 del Capítulo 5 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de actualizar la definición de “Proyectos de Mejoramiento en el Distrito”; aclarar el mecanismo de financiamiento mediante el cual se utiliza una porción de los recaudos de contribuciones incrementales del Impuesto sobre Ventas y Uso para desarrollar proyectos de mejoramiento en el Distrito; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

*P. del S. 549

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar la Ley Núm. 237 de 31 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales o Consultivos para las Agencias Gubernamentales”, a los fines de añadir un Artículo 5A, con el propósito de permitir los procesos de contratación de servicios profesionales o consultivos mediante contratación

de emergencia en el Departamento de Salud; enmendar el Artículo 6 de dicho estatuto para exceptuar al Departamento de Salud de la aplicación del mismo; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

*P. del S. 550

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para adicionar un Artículo 7A a la Ley 103-2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, a fin de establecer la remisión de una certificación por parte del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAP) y del Secretario de Hacienda previa a la erogación de fondos públicos que sean asignados por primera vez, a partir del 1 de enero de 2021; así como disponer que las comisiones de la Asamblea Legislativa incluirán en sus informes una sección que contendrá el “Impacto Fiscal”, de mediar alguno, de la medida objeto de estudio.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

*P. del S. 551

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para añadir los incisos (6) y (7) a la Sección 15 del Artículo VI; enmendar la Sección 4 del Artículo VIII; y añadir un inciso (i) a la Sección 2 del Artículo IX de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a fin de aclarar el alcance del derecho del Gobierno de Puerto Rico para subrogarse y recobrar, ante cualquier tercero que sea responsable por haber causado daños al beneficiario, aquellos gastos médicos pagados por el Gobierno como consecuencia de dichos daños, establecer la obligatoriedad de notificar a la Administración de Seguros de Salud sobre cualquier causa de acción en daños que sea presentada por un beneficiario, y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

*P. del S. 552

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar las Secciones 1020.09, 2091.01, apartados (a), (b) y (d) de la Sección 2092.01, las Secciones 2092.03, 2092.04, 2092.05, inciso (d) de la Sección 3000.01, la Sección 3050.01, y los apartados (d) y (e) de la Sección 5010.02 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico” con el fin de promover la política pública de incentivar la industria cinematográfica en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

*P. del S. 553

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para derogar la Sección 4; enmendar la Sección 5 y renumerarla como Sección 4; renumerar las Secciones subsiguientes de la Ley 181-2019, conocida como “Ley de Ajuste Salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”; derogar el Artículo 3.14 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; a los fines de aclarar la procedencia de los fondos que se utilizarán para establecer el aumento salarial de ciento veinticinco dólares (\$125.00) mensuales a los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, civiles y oficiales; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

*P. del S. 554

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para añadir un Artículo 1A, enmendar el Artículo 2, añadir un Artículo 2A y enmendar el Artículo 8 de la Ley 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, con el propósito de aumentar el salario mínimo en Puerto Rico de manera escalonada; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre el salario mínimo aplicable a nuestros trabajadores; establecer métricas para la entrada en vigor de dichos aumentos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL; Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 555

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso 1(a) del Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de extender los beneficios marginales de licencia de vacaciones contemplados en la referida Ley a los facilitadores docentes, al personal docente administrativo y a los directores escolares del Departamento de Educación.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL; Y DE EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 556

Por la señora Soto Tolentino:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 135-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos y Financiamiento para Jóvenes Empresarios”, a los fines de establecer un término que no exceda de sesenta (60) días para que la Compañía de Comercio y Exportación atienda y certifique al Programa de Desarrollo de la Juventud y al Banco de Desarrollo Económico de PR, los negocios nuevos para que le apliquen los beneficios contributivos, y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECÓNOMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 557

Por la señora García Montes:

“Para crear la “Ley de Playas Públicas de Puerto Rico”, definir qué constituye una playa en Puerto Rico y uniformar su carácter como bien de dominio público, conforme a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Código Civil de Puerto Rico de 2020, y a la Ley Núm. 3 del 22 de agosto de 1990, según enmendada; establecer las salvaguardas generales para las construcciones cercanas a las playas, y las acciones de deslinde en la zona marítimo terrestre; enmendar el Artículo 241 de la Ley Núm. 55 de 1 de junio de 2020, conocida como “Código Civil de Puerto Rico de 2020”; enmendar el inciso (n) al Artículo 1.03 de la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Muelles y Puertos de Puerto Rico de 1968”, y enmendar el inciso (i) del Artículo 3 de la Ley Núm. 1 de 29 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Vigilantes de Recursos Naturales y Ambientales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”, con el fin de armonizar distintas disposiciones estatutarias y reglamentarias relacionadas a la política pública de designación de la zona marítimo terrestre, así como del uso y disfrute de las playas públicas; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 558

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 4.01 del Capítulo IV de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa” a los fines de disponer que el puesto de Director de Escuela pueda ser ocupado en propiedad como un puesto de carrera dentro del Departamento de Educación, y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

*Administración

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 171

Por los señores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Villafañe Ramos, Matías Rosario, y la señora Moran Trinidad:

“Para ordenar al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Lcdo. Juan C. Blanco Urrutia, y al Director Ejecutivo de la Administración de los Sistemas de Retiro (ASR), Lcdo. Luis M. Collazo Rodríguez, o a sus sucesores, tomen todas las medidas necesarias y requieran a las agencias, corporaciones públicas y municipios elegibles las acciones correspondientes para implantar el Programa de Retiro Incentivado, creado bajo la Ley 80–2020, conocida como “Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos”, en cuanto a los empleados no esenciales ya identificados en cada entidad. Esto, sin menoscabar los derechos de los empleados esenciales identificados a acogerse a este retiro incentivado, una vez completado el análisis correspondiente y el impacto presupuestario conforme a la reingeniería de puestos en cada entidad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado, en su Sesión del lunes, 16 de agosto de 2021, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 16 de agosto de 2021 hasta el lunes, 23 de agosto de 2021.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del miércoles, 18 de agosto de 2021, acordó otorgar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 16 de agosto de 2021 hasta el lunes, 23 de agosto de 2021.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del miércoles, 18 de agosto de 2021, acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 18 de agosto de 2021 hasta el martes, 24 de agosto de 2021.

El honorable Pedro Pierluisi Urrutia, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del honorable José Johel Monge Gómez, para un ascenso como Juez del Tribunal de Apelaciones; del honorable Juan Carlos Negrón Rodríguez, para un ascenso como Juez del Tribunal de Apelaciones; del honorable Jorge Luis Díaz Reverón, para un ascenso como Juez del Tribunal de Apelaciones; de la honorable Camille Rivera Pérez, para un ascenso como Jueza del Tribunal de Apelaciones; del licenciado Roberto Juan Capestany Quiñones, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Celso Lorenzo Gutiérrez Hernández, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Carlos Javier Capó Hernández, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Vanessa Z. Rozo Ortega, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable María del Pilar González Moreno, para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del Hon. Santos Ramos Lugo para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Ivelisse Maldonado Muñoz, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Debralí Carrazana González, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Liza M. Alverio Flores, para Procuradora de Asuntos de Menores; del licenciado Roberto F. Cuerda Perez, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Omar Alexander Afanador Villanueva, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Antonio Manuel Cintrón Almodóvar, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Jessica Gotay Martinez, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Melba Lizete López Ramos, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Daralis Marián Alicea Cordero, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Paola Marie Reyes Mercado, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Enrique Arturo Rodríguez Álamo, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Pedro Anibal Vázquez Montijo, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Miguel Ángel Hornero Colón, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Juan Javier Ayala Rivera, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Gamalier Oliveras Álvarez, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Christian Alexis Castro Plaza, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Linda Lynn Sepúlveda Irizarry, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Tania Libertad Fernández Medero, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Patricia Lugo Rodríguez, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Frances Ortiz Fernández, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Glorimar García Ríos, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Juan Carlos Ramírez Ortiz, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Nancy Morales Cruz para un nuevo termino como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Annette del Carmen Esteves Serrano para un nuevo termino como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada

Judimar Pérez Reyes para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Jessika I. Correa González para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; del licenciado Héctor Luis Siaca Flores para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Johan M. Rosa Rodríguez, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Leonor M. Aguilar Guerrero, para Registradora de la Propiedad; del licenciado Omar Marrero Díaz, para Secretario de Estado; del señor René Acosta, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés); del licenciado Carlos J. Caraballo Rivera para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; del señor Jorge Jorge Flores, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés); del doctor Natalio Debs Elías, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del doctor José J. Fuentes Inguanzo, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del señor Francisco E. Martínez-Aponte, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; de la señora Carola Ballester Descartes, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del doctor Javier J. Hernández Acosta, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del licenciado Hiram Pagani-Díaz, para Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico; de la licenciada Alba Iris Calderon Cestero, para Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico; del señor Manuel Hidalgo Rivera, para Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; del ingeniero José Díaz Díaz, para Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; del señor Julio Lassus Ruiz, para Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; de la señora Rebecca Rivera Torres, para Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; de la señora Mercemar Rodríguez Santiago, para Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; de la licenciada Alexandra Fernández Navarro, para Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico; del licenciado Mariano Mier Romeu, para Comisionado de Seguros de Puerto Rico; del doctor José Colón Grau, para Comisionado del Cuerpo de Emergencias Médicas; del ingeniero Ian Carlo Serna, para Comisionado y Presidente del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico; del ingeniero Manuel A. Laboy Rivera, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones; del licenciado Alejandro Camporreale Mundo, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico; y del señor Enrique Volckers Nin, para Principal Ejecutivo de Innovación e Informática y Director Ejecutivo del Puerto Rico Innovation & Technology Service; del licenciado Julio de la Rosa Rivé, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Mibari Rivera Sanfiorenzo, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Wanda I. Casiano Sosa, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Katarina Stipek-Rubio, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Carol Marie Ortiz Rivera, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Blanca T. Portela Martínez para un nuevo término como Fiscal de Distrito; del licenciado Israel Antonio Umpierre Chaar para un nuevo término como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada María del Rosario Rossy Caballero para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Yolanda Morales Ramos para un ascenso como Fiscal Auxiliar IV; de la licenciada Melissa M. Jiménez Bosques, para Fiscal Auxiliar I; y del señor Víctor Merced Amalbert, para Director Ejecutivo de la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 820; y las R. C. de la C. 56; 97; 130 y 133, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo el P. del S. 206; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 280 (rec.), debidamente firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 429 y 488 (conf.), debidamente firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que la Presidenta en Funciones del Senado ha firmado el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 429 y 488 (conf.), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones del P. del S. 206; y del Sustitutivo del Senado al P. del S. 280 (Rec.), debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

RESOLUCIÓN CONJUNTA 19-2021.-

Aprobada el 10 de agosto de 2021.-

(R. C. del S. 32) “Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y a la Autoridad de Energía Eléctrica, realizar todas las gestiones y trámites pertinentes para identificar y solicitar los fondos necesarios para ejecutar el dragado de los embalses que se encuentran bajo su administración, a fin de restaurar la capacidad de almacenamiento de agua en los mismos; ordenar el diseño de un plan conjunto para la remoción y disposición de sedimentos de los embalses antes referidos; establecer períodos de cumplimiento sobre estos mandatos; disponer las condiciones de dicho acuerdo, priorizando los embalses del Lago Dos Bocas y de Carraízo; y para otros fines relacionados.”

El senador Villafañe Ramos se ha unido como coautor de los P. del S. 204 y 354, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de las medidas.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 429, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.

La senadora Hau y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 487; las senadoras Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras de los P. del S. 489 y 504; el senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 497; la senadora González Huertas y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 517; la senadora Hau se ha unido como autora de la R. del S. 282; y el senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de las R. del S. 293 y 294, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de las medidas.

Las senadoras Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 492, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

El senador Bernabe Riefkohl, la senadora Rivera Lassén y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 494, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

Las senadoras García Montes, Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 499; y la delegación del Partido Nuevo Progresista se ha unido como coautores de la R. del S. 283, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de las medidas.

Las senadoras González Arroyo y Hau se han unido como coautoras del P. del S. 502, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de los P. del S. 507 y 509; y la senadora Rosa Vélez y el senador Vargas Vidot se han unido como coautores de la R. C. del S. 152, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 520, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.

Las senadoras González Arroyo y González Huertas se han unido como coautoras del P. del S. 521; y el senador Torres Berríos se ha unido como coautor de la R. del S. 240, con la autorización de la senadora Hau, autora de las medidas.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de la R. C. del S. 156, con la autorización del senador Torres Berríos, autor de la medida.

La senadora Moran Trinidad se ha unido como coautora de la R. C. del S. 167, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de la medida.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de la R. del S. 243, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.

Las senadoras González Arroyo y Hau; y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores de la R. del S. 285; y el senador Bernabe Riefkohl; las senadoras Rivera Lassén y Rosa Vélez; y los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos se han unido como coautores de la R. del S. 291, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de las medidas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles 18 hasta el martes, 24 de agosto de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Marisel Díaz Aponte, Asistente Administrativa de la oficina de la senadora Migdalia Padilla Alvelo, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Padilla Alvelo de todo trabajo legislativo de hoy, 23 de agosto de 2021.

De la señora Claudia M. Méndez, Asesora Legislativa de la oficina del senador Carmelo Ríos Santiago, una comunicación, solicitando se excuse al senador Ríos Santiago de los trabajos legislativos de hoy, 23 de agosto de 2021, por motivos personales.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que, de conformidad con las leyes orgánicas de las comisiones conjuntas de la Asamblea Legislativa, según enmendadas por la Ley 3-3021, el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, en la sesión del martes, 17 de agosto de 2021, designó a los siguientes representantes como componentes de las siguientes comisiones conjuntas:

COMISIÓN CONJUNTA DE INFORMES DEL CONTRALOR

Hon. Rafael Hernández Montañez, presidente
Hon. Roberto Rivera Ruiz de Porras, vicepresidente
Hon. Domingo Torres García, secretario
Hon. Ángel Fourquet Cordero
Hon. Luis R. Ortiz Lugo
Hon. José Varela Fernández
Hon. Carlos Méndez Núñez
Hon. José Aponte Hernández
Hon. Denis Márquez Lebrón
Hon. Mariana Nogales Molinelli
Hon. Lisie Burgos Muñiz

COMISIÓN CONJUNTA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

Hon. Rafael Hernández Montañez, presidente
Hon. Jesús Santa Rodríguez, vicepresidente
Hon. Ángel Matos García, secretario
Hon. Luis Raúl Torres Cruz
Hon. Jesús Manuel Ortiz González
Hon. José Rivera Madera
Hon. Víctor Parés Otero
Hon. Eddie Charbonier Chinaea
Hon. Mariana Nogales Molinelli
Hon. Lisie Burgos Muñiz
Hon. Denis Márquez Lebrón

COMISIÓN CONJUNTA PARA LA REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Hon. Jesús Manuel Ortiz González, presidente
Hon. José Varela Fernández, vicepresidente
Hon. Roberto Rivera Ruiz de Porras, secretario
Hon. Rafael Hernández Montañez
Hon. Lydía Méndez Silva
Hon. José Aníbal Díaz Collazo
Hon. María de Lourdes Ramos Rivera
Hon. Yashira Lebrón Rodríguez

Hon. José Bernardo Márquez Reyes
Hon. Lisie Burgos Muñiz
Hon. Denis Márquez Lebrón

El senador Rivera Schatz ha radicado la Petición de Información 2021-0090:

“A tenor con las facultades de este honroso cuerpo legislativo y conforme a lo dispuesto en la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada), el senador que suscribe solicita que en un término que no exceda diez (10) días calendario, que todas las agencias, corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico sometan al Senado de Puerto Rico información sobre todo reglamento, carta circular u otro tipo de documento normativo que a la fecha de esta petición, se encuentre pendiente para aprobación ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF). Dicho requerimiento deberá incluir la siguiente información detallada:

- Título del Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Fecha exacta en que la documentación fue sometida ante la JSF.
- Fecha de última solicitud de información adicional por parte de la JSF sobre el referido reglamento, carta circular o documento normativo.
- Nombres y títulos de las personas que han formado parte de las discusiones por parte de la JSF, incluyendo empleados y consultores.
- Minutas de reuniones sostenidas con la JSF para discutir el Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Comunicaciones escritas, incluyendo correos electrónicos entre las agencias corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico y la JSF sobre el Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Documentos complementarios de comentarios al reglamento, incluyendo entre otros: tablas comparativas y reglamento con “track changes”.
- Naturaleza de la documentación sometida incluyendo una explicación sucinta sobre aquellos asuntos programáticos de la entidad gubernamental que dependen de la aprobación del Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Gastos incurridos por concepto de traducción.”

El senador Villafañe Ramos ha radicado la Petición de Información 2021-0091:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita de este Alto Cuerpo que curse al Departamento de la Familia una solicitud de información, según aquí descrita, conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico", la cual debe ser contestada por el Departamento de la Familia en el término estricto de cinco (5) días laborables.

PETICIÓN DE INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

Información sobre: (1) El número total de niño(a)s adoptados por año por los pasados 5 años; (2) Desglose de niño(a)s adoptados entre las edades de cero (0) a siete (7) años por año por los pasados 5 años; (3) Desglose de niño(a)s adoptados entre las edades de ocho (8) años a veintiún (21) años por año por los pasados 5 años; (4) Costo aproximado del proceso adopción en Puerto Rico; (5) Costo que representa para el Estado cada menor bajo la tutela del Departamento de la Familia; y (6) Estadísticas

en poder del Departamento de la Familia en cuanto a la tendencia de que niños no adoptados delincan u/o ingresen al Sistema Correccional del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Respetuosamente se solicita que la Secretaría de este Alto Cuerpo remita esta Petición al Departamento de la Familia a la siguiente dirección: Dra. Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, Edificio Mercantil Plaza, 40 Ave. Ponce de León, Hato Rey, Puerto Rico 00917

P.O. Box 11398, San Juan, P.R. 00910.”

Del licenciado Gabriel Maldonado González, Director de Personal de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), una comunicación, informando que se presentó memorial explicativo y la documentación solicitada como parte de la Petición de Información 2021-0079, presentada por la senadora González Huertas y aprobada por el Senado el 21 de junio de 2021 firmado por él, de parte del ingeniero Manuel Laboy Rivera, director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), una división de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (AAPP) y que esa contestación era a nombre de Laboy y del licenciado Fermín Fontanés Gómez, director ejecutivo de la AAPP.

Del representante Ferrer Santiago, Presidente, Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo de la Asamblea Legislativa, una comunicación, remitiendo el Informe sobre el Presupuesto Projectado del Año Fiscal 2021-2022 para el Funcionamiento del programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas.

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, sometiendo el Informe del Grupo Asesor del Gobernador sobre el Salario Mínimo.

Del ingeniero Efran Paredes Maisonet, Presidente, Comité de Supervisión y Evaluación del Programa Estatal de Inspección y Reglamentación para la Seguridad de Represas y Embalses, una comunicación, remitiendo el Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 2019-2020.

Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, una comunicación, sometiendo copia de la Carta Circular 1300-05-22 sobre requerimiento de un plan de trabajo mensual para completar los informes financieros y certificación anual de los directores financieros.

De la licenciada Gladys A. Maldonado Rodríguez, Secretaria, Legislatura Municipal del Municipio de San Juan, una comunicación, remitiendo la Ordenanza Núm. 7, Serie 2021-2022, cuyo título es: “Para ratificar el convenio de transferencia de facultades sobre la ordenación territorial del Municipio Autónomo de San Juan, a tenor con las disposiciones de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”; y para otros fines.”

El senador Ríos Santiago, ha radicado el certificado de presentación electrónica de su informe financiero del año 2020 a la Oficina de Ética Gubernamental, según requerido por el Artículo 5.2 (a) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

Del senador Ríos Santiago, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Salt Lake City, UT, durante los días 13 a 17 de julio de 2021.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Padilla Alvelo, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Ríos Santiago, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición del senador Rivera Schatz, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición del senador Villafañe Ramos, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-626

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias a la señora María Sánchez Vargas, por el fallecimiento de su esposo, el periodista y profesor José Elías Torres Montalvo.

Moción Núm. 2021-627

Por el senador Villafañe Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje de reconocimiento al señor Norberto “Waikiki” Carrión Serrano por su destacada trayectoria en la radio puertorriqueña.

Moción Núm. 2021-628

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias al ingeniero Alexis Massol, su familia y toda la comunidad del Taller de Arte y Cultura “Casa Pueblo” de Adjuntas, por el fallecimiento de Faustina “Tinti” Deyá Díaz, el 20 de agosto de 2021.

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 299

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 185, aprobada el 3 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Salud a realizar una investigación sobre los tratamientos médicos, hospitalarios, tratamiento en el hogar, convalecencia y/o cualquier otra prestación de servicios de salud en Puerto Rico públicos y privados, esto incluye a todos los municipios, agencias, entidades gubernamentales públicas y entidades privadas, sin limitarse a las organizaciones que son contratadas por el gobierno para ofrecer servicios de salud relacionados a tratamiento contra el COVID 19, sus cepas, mejor conocido como Coronavirus, por parte de las aseguradoras públicas y privadas, en los accesos y servicios de salud y los diferentes tratamientos y todo servicio directo o indirecto.”

R. del S. 300

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 160, aprobada el 20 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las compañías que suscriben los programas de *Medicare Advantage*; y legación de disparidad en los tratamientos y servicios ofrecidos a los pacientes en Puerto Rico en comparación a los estados de los Estados Unidos.”

R. del S. 301

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 73, aprobada el 25 de febrero de 2021, que ordena a las Comisiones de Desarrollo de la Región Norte; y de Agricultura y Recursos Naturales a realizar una investigación exhaustiva sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo en Vega Alta.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 261, radicada por este servidor.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 92.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 31 de agosto de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta del Senado 65. Al día de hoy, ninguna agencia nos ha dado recomendaciones relevantes, por lo que nos encontramos investigando para poder realizar el informe.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, término adicional de 30 días a partir de la fecha de su aprobación para cada una de las medidas según corresponda, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las siguientes Resoluciones Conjuntas del Senado: 99 referido a Comisión el 26 de mayo de 2021 y 100 referido a Comisión el 26 de mayo de 2021.”

La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga hasta el 30 de septiembre de 2021, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los Proyectos del Senado 42, 91, 123, 141, 144, 147, 155, 186, 224, 229, 275, 286, 290, 304, 335, 342.”

La senadora Santiago Negrón ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, en virtud de la Regla 21.5 del Reglamento del Senado, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017, según enmendada, y de las facultades conferidas por el Art. III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy respetuosamente propone que se convoque, tan pronto como sea posible, al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación al Secretario interino del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, ante la incertidumbre que confrontan las comunidades escolares relacionada al reinicio de clases presenciales en las escuelas públicas del país, con el propósito de dirimir, entre otros asuntos, los temas siguientes:

1. las condiciones estructurales de las escuelas públicas que se vieron afectadas por los terremotos de enero de 2020 y otros movimientos telúricos subsiguientes, particularmente en la región suroeste del país;
2. el desarrollo y la implementación de protocolos de salud y seguridad efectivos para enfrentar la propagación de las nuevas variantes del virus Coronavirus (COVID-19), especialmente entre la población estudiantil para la cual no hay vacunas autorizadas; y
3. los ajustes que necesita el Programa de Educación Especial para que no se interrumpa el cumplimiento del Departamento de Educación con la Sentencia del caso *Rosa Lydia Vélez y otros v. Awilda Aponte Roque y otros*, Caso Núm. K PE 80-1738 (Sentencia por Estipulación del 14 de febrero de 2002) en el proceso de reapertura durante la pandemia.

Durante la vista de interpelación es necesario discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento del Departamento de Educación y la observancia de los derechos educativos, laborales y constitucionales involucrados.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Norte del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 438.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1, 2, 90, 169, 198, 214, 220, 251, 281, 308, 322, 396, 397 y 434; P. de la C. 308; R.C. del S. 80.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 227, 384, 211 y 258.”

La senadora Soto Tolentino ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 407, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 10 de mayo de 2021.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Dalmau Santiago.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes y se conceda hasta el 15 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste complete el trámite de la R. C. del S. 65.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste complete el trámite de las R. C. del S. 99 y 100 y se conceda hasta el 22 de septiembre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rivera Lassén.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo los P. del S. 269 y 415, de su autoría.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Soto Rivera, para que la Comisión de Desarrollo de la Región Norte complete el trámite del P. del S. 438 y se conceda hasta el 22 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Soto Rivera, para que la Comisión de Salud complete el trámite de los P. del S. 1, 2, 90, 169, 198, 214, 220, 251, 281, 308, 322, 396, 397 y 434; el P. de la C. 308 y la R. C. del S. 80 y se conceda hasta el 22 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Soto Rivera, para que la Comisión de Salud complete el trámite de los P. del S. 227; 384; 211 y 258 y se conceda hasta el 22 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Soto Tolentino.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el informe del P. del S. 401, sea retirado y sea devuelto a la Comisión de Asuntos de las Mujeres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 216, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 221, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos de las Mujeres, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 287, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 294, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 296, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 363, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 365, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 367, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 378, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 426, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 121, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 423, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 216.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 2: después de “democrático” insertar “,”

En el Decrétese:

Página 3, línea 20: después de “Gobierno” insertar “,”

Página 4, línea 1: después de “autorizado” eliminar “,”

Página 4, línea 6: luego de “mismas” insertar “El Contralor no será miembro de ninguno de los Comités de Transición”

Página 4, línea 8: eliminar “reenumeran” y sustituir por “renumeran”

Página 4, línea 9: después de “(F)” insertar “,”; después de “respectivamente” insertar “,”

Página 4, entre las líneas 10 y 11: insertar una nueva Sección 4, que lea “Sección 4.- El Departamento de Estado promulgará la reglamentación necesaria para la implantación adecuada de esta Ley. Las enmiendas al reglamento vigente o un nuevo reglamento deberán aprobarse no más tarde del 31 de diciembre del año que antecede a las elecciones generales de Puerto Rico.”

Página 4, línea 11: eliminar “4” y sustituir por “5”

En el Título:

Línea 2: eliminar “reenumerar” y sustituir por “renumerar”

Línea 3: después de “como” insertar “”

Línea 4: eliminar “;” y sustituir por “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 221.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, sea devuelto a Comisión.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 287.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, párrafo 1, línea 5: después de “apoyo” insertar “,”
- Página 2, párrafo 2, línea 9: después de “vidente” eliminar “,”
- Página 2, párrafo 3, línea 2: después de “sociedad” eliminar “,”
- Página 3, línea 1: eliminar “del” y sustituir por “de”
- Página 3, línea 5: después de “estatuto” insertar “,”

En el Decrétese:

- Página 3, línea 2: después de “ciegas” eliminar “,”
- Página 3, línea 5: después del “.” insertar “De igual forma, las farmacias tendrán en sus facilidades una unidad de lectura de etiqueta parlante para beneficio de aquellos pacientes que no cuenten con el dispositivo electrónico necesario.”
- Página 3, línea 10: eliminar “/” y sustituir por “-”
- Página 4, entre las líneas 5 y 6: insertar un nuevo Artículo 5 que leerá “Artículo 5.- El Departamento de Salud aprobará un reglamento para la implantación adecuada de esta Ley. El reglamento deberá ser aprobado durante los ciento ochenta (180) días siguientes a la aprobación de esta Ley.”
- Página 4, línea 6: eliminar “5” y sustituir por “6”
- Página 4, línea 10: eliminar “6” y sustituir por “7”; eliminar “ciento ochenta (180) días” y sustituir por “inmediatamente”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 294.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 2: después de “lucro” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 6: después de “diestros” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 9: después de “legislación” insertar “de”

Página 2, párrafo 2, línea 10: después de “a través” insertar “, de”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 296.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “nuestra Isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 1, párrafo 2, línea 2: después de “Destino” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 2: después de “diario” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 8: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 1: después de “años” eliminar “,”; después de “municipios” eliminar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 3: eliminar “cuándo” y sustituir por “cuando”

Página 2, párrafo 4, línea 1: eliminar “pretender” y sustituir por “pretende”

En el Decrétese:

Página 3, línea 2: después de “Destino” insertar “,”

Página 3, línea 7: eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, línea 6: después de “...” insertar “”

Página 4, línea 9: después de “disposición” eliminar “, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite”

Página 4, línea 13: después de “disposición” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 14: eliminar “acápite”

Página 4, línea 16: después de “disposición” eliminar “, sección, subsección, título,”

Página 4, línea 17: después de “disposición” eliminar “capítulo, subcapítulo, acápite”

Página 5, línea 2: después de “o” eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 363.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Bernabe Riefkohl y Ruiz Nieves hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “status” y sustituir por “estatus”

Página 2, línea 3: eliminar “el”

Página 2, línea 4: eliminar “País” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “Ex-” y sustituir por “entonces”

Página 3, línea 1: eliminar “Sólo” y sustituir por “Solo”

Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “Estado” y sustituir por “el Gobierno”

Página 3, párrafo 2, línea 2: eliminar “de nuestro Pueblo” y sustituir por “del pueblo puertorriqueño”

En el Decrétese:

Página 3, línea 3: eliminar “deberá” y sustituir por “emitirá”

Página 3, línea 4: eliminar “mediante proclama,” y sustituir por “una proclama para”

Página 3, línea 6: eliminar “de” y sustituir por “en”

Página 4, línea 3: eliminar “del País” y sustituir por “en Puerto Rico”

Página 4, línea 8: eliminar “del País”

Página 4, línea 9: después de “conmemoración” insertar “.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 365.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rosa Vélez hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétese:

Página 3, línea 4: después de “Test)” insertar “,”

Página 3, línea 13: después de “seguridad” eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 367.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 3: eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

En el Decrétese:

Página 8, línea 15: después de “(500)” insertar “dólares”

Página 8, línea 21: después de “(5,000)” insertar “dólares”

Página 9, línea 18: eliminar “falta” y sustituir por “falsa”

Página 10, línea 7: después de “utilizando” insertar “,”

Página 10, línea 13: eliminar “200” y sustituir por “2000”

Página 10, línea 21: después de “2/32” insertar “””

Página 11, línea 2: después de “flat bed” insertar “””

Página 11, línea 3: eliminar “200” y sustituir por “2000”

Página 11, línea 8: eliminar “debera” y sustituir por “deberá”

Página 11, línea 17: después de “Separabilidad” insertar “.”

En el Título:

Línea 1: después de “1.51-C” eliminar “,” y sustituir por “;”

Línea 2: después de “12.05” eliminar “,” y sustituir por “;”

Línea 3: después de “12.07” eliminar “,” y sustituir por “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 378.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula pregunta.

El senador Matías Rosario contesta.

El senador Neumann Zayas hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula pregunta.

El senador Matías Rosario contesta.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, último párrafo, línea 6: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 3, párrafo 1, línea 4: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

En el Decrétese:

Página 4, línea 12: después de “limitarse” eliminar “;”; después de “a” insertar “,”

Página 4, línea 18: eliminar “Agente” y sustituir por “Agentes”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 426.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Neumann Zayas hace expresiones.

El senador Rivera Schatz somete enmienda adicional en sala.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz solicita que la enmienda presentada quede pendiente de su aprobación.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 121.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Huertas hace expresiones.

La senadora Trujillo Plumey cede su turno a la senadora González Huertas.

La senadora González Huertas continúa con sus expresiones.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Rivera Schatz, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Rivera Schatz, la senadora Santiago Negrón y Aponte Dalmau hacen expresiones.

El senador Ruiz Nieves consume su turno de rectificación.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1: eliminar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 2: eliminar “,”

Página 3, párrafo 2, línea 3: eliminar “los” y sustituir por “lo”

Página 3, párrafo 3, línea 3: después de “Rivera” insertar “,”

Página 3, párrafo 4, línea 3: eliminar “del” y sustituir por “de”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 1: después de “ordena” eliminar “al”

Página 4, línea 5: después de “planteles” insertar “del país, iniciando con los”; después de “localizados” eliminar “comenzando” y sustituir por “en la zona cero Distrito de Ponce continuando en el área suroeste y luego todos los demás planteles que estén en las mismas circunstancias”; eliminar “en los municipios de Ponce,”

Página 4, línea 6: eliminar “Peñuelas, Guayanilla, Yauco y Guánica”

Página 5, línea 9: eliminar “del”

Página 5, línea 10: eliminar todo su contenido y sustituir por “de que concluya el décimo quinto día de aprobada esta Resolución Conjunta.”

En el Título:

Línea 5: después de “planteles” insertar “del país, iniciando con los”; después de “localizados” eliminar todo su contenido y sustituir por “en la zona cero Distrito de Ponce continuando al sur y suroeste y luego a todo Puerto Rico”

Línea 6: eliminar “Peñuelas, Guayanilla, Yauco y Guánica”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 423.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

En el encabezado sustituir “EXPOSICION” por “EXPOSICIÓN”

Página 2, párrafo 1, línea 9: después de “crítico” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 11: eliminar “cardiaco” y sustituir por “cardíaco”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 12: eliminar “oxígeno” y sustituir por “oxígeno”

Página 2, párrafo 2, línea 13: eliminar “cardiaco” y sustituir por “cardíaco”

En el Decrétese:

Página 3, línea 16: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 4, línea 9: después “médicas-paramédico(a)” insertar “,”

Página 4, línea 14: eliminar “de los”

Página 5, línea 7: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 5, línea 17: después de “cubierta” insertar “,”

Página 7, línea 11: eliminar “tomada” y sustituir por “tomado”

Página 7, línea 13: eliminar “Clausula” y sustituir por “Cláusula”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se considere el P. del S. 426, que está en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 426.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que prevalezcan las enmiendas anteriormente aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la enmienda sometida por el senador Rivera Schatz.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Los senadores Ruiz Nieves y Villafañe Ramos hacen expresiones.

El senador Villafañe Ramos formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Los senadores Neumann Zayas, Villafañe Ramos y Rivera Schatz consumen sus turnos de rectificación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Secretario del Senado solicite la certificación correspondiente en un término de dos (2) días.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la siguiente petición en sala: “Para que el Departamento de Hacienda ha llegar todo el historial de todas las aportaciones que ha tenido ese fondo, de los fondos no reclamados”, que la misma se de los últimos cinco (5) años”

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DE LA CÁMARA

P. de la C. 820

Por el representante Ortiz Lugo:

“Para enmendar el Artículo 10.5, de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el fin de que se incluya las enfermedades de la piel vitíligo, psoriasis y albinismo entre las que pueden obtener la renovación de los permisos de tintes en los vehículos que pueden efectuarse en el término de seis (6) años; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 56

Por la representante Méndez Silva:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la transferencia libre de costo al Municipio de Guánica de los terrenos y las instalaciones que comprenden las facilidades de la Escuela Fraternidad en Guánica, localizados en el Bo. Ciénaga sector Fraternidad, que actualmente pertenecen al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), sin sujeción a lo establecido en la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. de la C. 97

Por el representante Santiago Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a transferir la administración y usufructo de la Antigua Escuela Felipa Sánchez Rosado, localizada en carretera 811 Km. 5 Hm. 9, del Municipio de Naranjito, Puerto Rico a la organización sin fines de lucro denominada Programa del Adolescente de Naranjito, Inc. (PANI) por un término de veinte y cinco años; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. de la C. 130

Por el representante Santiago Nieves (por petición de Héctor Guzmán y José Matos)

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y a la Junta de Planificación de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley 107 del 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el número veinticuatro (24) en el Plano de Subdivisión de la finca “Vega Redonda”, según consta en la Escritura de Compraventa con Restricciones Número Catorce (14), otorgada en el Municipio de San Juan el 2 de febrero de 1979, sobre la Finca Número Siete Mil Sesenta y Nueve (7069), inscrita al Folio Número Ciento Cuarenta y Cuatro (144) del Tomo Ciento Uno (101) de Comerío, Registro de la Propiedad de Barranquitas, Inscripción Primera e inscrita a favor de don Enrique Matos Ortiz y doña Hipólita Reyes González, ambos fenecidos.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la. C. 133

Por el representante Santiago Nieves (por petición de la Sucesión Cruz Matos):

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y a la Junta de Planificación de acuerdo con lo establecido, a liberar de las restricciones y condiciones establecidas en la escritura de compraventa bajo las disposiciones del título sexto de la Autoridad de Tierras, según dispuesto en la Ley 107 del 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el número once (11) en el Plano de Subdivisión de la finca “Palomas”, sita en los barrios Palomas de Comerío y Cedro Arriba de Naranjito; compuesto de once cuerdas con cuatro mil seiscientos noventa y dos diez milésimas de otra (11.4692); equivalentes a cuatro hectáreas, cincuenta áreas con setenta y ocho punto cincuenta y cuatro centiáreas y en lindes por el Norte, con terrenos de Juan Sierra; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 779 que lo separa de terrenos de Flor Sánchez; por el Este con la finca individual número 10 y la Carretera Estatal Número 780 que lo separa de la finca individual número 12; y por el Oeste, con terrenos de Juan Sierra, inscrita al folio doscientos veinte y uno (221) del tomo setenta y cuatro (74) de Naranjito, finca número cinco mil noventa y uno (5,091), Registro de la Propiedad de Barranquitas, a favor de Don Agustín Cruz Rivera y Doña Josefina Matos Rivera, ambos fenecidos.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 216; 287; 294; 296; 363; 365; 367; 378; la R. C. del S. 121; las R. del S. 299; 300; 301 y el P. de la C. 423.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 363 e informa que emitirá un voto explicativo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 363.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 363 e indica que se unirá al voto explicativo del senador Rivera Schatz.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Santiago Negrón informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 367.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 363 e indica que se unirá al voto explicativo del senador Rivera Schatz.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 363 e indica que se unirá al voto explicativo del senador Rivera Schatz.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Villafañe Ramos solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 363.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 363 e indica que se unirá al voto explicativo del senador Rivera Schatz.

Sin objeción, se aprueba.

Los P. del S. 287; 294; 365 y el P. de la C. 423, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 378, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 299, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario y Thomas Rivera Schatz.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 216, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario y Thomas Rivera Schatz.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 296, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 367, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y María de L. Santiago Negrón.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 121, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Nitza Moran Trinidad, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. del S. 300 y 301, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 363, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 7

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0626 y 2021-0628.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0626; 2021-0627; 2021-0629 y 2021-0631.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0626 a la 2021-0632.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0627.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez, unirse como co-autora de la Moción 2021-0629.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las Mociones Núm. 2021-0629 a la 2021-0632, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0629

Por el señor Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Genibel Rosado Portalatín, por ser elegida miembro del Sector Gobierno de la Junta de Gobierno del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0630

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento y agradecimiento a por su compromiso y valiosas aportaciones a las luchas para combatir el racismo y reafirmar nuestra afrodescendencia.

Moción Núm. 2021-0631

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a (Nombre y Apellidos) por su reconocimiento como (Premio Otorgado) de la región centro oriental de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0632

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame a la familia de la señora Faustina “Tinti” Deyá Díaz, quien falleció recientemente.

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las seis y treinta y tres minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 26 agosto de 2021 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente